



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 25 ABR 2018,

VISTO el Expte N° 52.844/17 por el cual la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicita mediante Res. N° 12-018, se acepte la renuncia presentada por la **Bioq. Farm. Claudia Patricia Sanz**, a partir del 01 de noviembre de 2017, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "**Farmacia (Cát. de Farmacia Legal y Deontología Profesional)**", con atención a "**Farmacia Clínica y Asistencial**" y "**Práctica Profesional de Farmacia**" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", condicionada a los términos de la Ley N° 26.508 y su Resol. Reglamentaria N° 033/2009; y

Por ello,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de noviembre de 2017 la renuncia presentada por la **Bioq. Farm. Claudia Patricia Sanz**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "**Farmacia (Cát. de Farmacia Legal y Deontología Profesional)**", con atención a "**Farmacia Clínica y Asistencial**" y "**Práctica Profesional de Farmacia**" del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", condicionada a los términos de la Ley N° 26.508 y su Resol. Reglamentaria N° 033/2009.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 0661 2018
LS


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


SILVIA OLEA
Directora Subrogante
Dirección Gral. Académica
U. N. T.